

20-

CIRCULAR No. 001

DE: VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO

PARA: Decanos, Coordinadores de programas académicos, áreas transversales, Dirección de Sistemas y Tecnología, Oficina de Desarrollo Académico, Oficina de Educación Virtual y a Distancia.

CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá, febrero 14 de 2022.

ASUNTO: Lineamientos para el reporte de horas de asignación académica destinada a la función misional de Formación y Aprendizaje a través del aplicativo “*Experiencia de aprendizaje online*” y otras consideraciones de inicio de periodo académico 2022 I.

Atendiendo las consideraciones del Consejo Académico, mediante comunicado 02 de enero 13 de 2022, me permito informar que, a partir de la fecha, el reporte de las horas a través del módulo de experiencia de aprendizaje online, que se viene desarrollando en los anteriores periodos académicos de la vigencia 2020 y 2021 en la plataforma institucional, se diligenciará únicamente en los campos relacionados con los estudiantes asistentes y los acuerdos de aprendizaje que se concierten con los estudiantes, mediante los criterios de flexibilidad curricular, libertad de cátedra y autonomía académica. Para este fin, no se subirán evidencias ni archivos de soporte.

Igualmente, es menester mencionar que, a partir de la fecha, en los programas académicos resignificados curricularmente, que avanzan en el desarrollo de sus rutas de aprendizaje, los reportes y evidencias del desarrollo del proceso formativo, se gestionarán a través de los datos, reportes e informes que arroja la plataforma MOODLE donde se encuentran alojados los campos de aprendizaje institucional y disciplinar.

Para el caso de las evidencias asociadas a la función sustantiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, se determinan conforme el plan de trabajo, productos y resultados asociados a los proyectos asignados. En cuanto a Interacción Social Universitaria, las evidencias se reportan mensualmente según los productos de los proyectos designados por cada uno de los programas académicos y se reportan mediante plataforma institucional siguiendo los procedimientos establecidos y socializados por la Dirección de Interacción Social Universitaria.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-(FUSAGASUGÁ) –

ADOr003_V6

Página 2 de 2

Reiteramos a la comunidad universitaria que los aprendizajes y experiencias que se han venido gestando al interior de nuestra Universidad como organización social del conocimiento y el aprendizaje, se encuentran en mejora continua, atendiendo las declaraciones del Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT, que invita a desarrollar procesos desde la óptica del mejoramiento permanente para lograr cada vez más transformaciones.

Deseamos un periodo académico lleno de éxitos y orientado al logro de los resultados de aprendizaje y funciones misionales desde los postulados de nuestro proyecto universitario.

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
VICERRECTOR ACADÉMICO

Proyectó: Jeimy M.

12.1 -1.2